



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

TCP070_2 Ensamblaje de materiales.

TCP071_2 Corte de materiales.

TCP142_2 Acabados de confección.

TCP143_2 Montado y acabado de calzado y marroquinería.



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la *UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería*.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la selección de materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Identificar las características de prendas, calzado y marroquinería en textil y/o piel, considerando su estructura, calidad, estética y evolución según las tendencias de moda, así como los procesos básicos de fabricación implicados.***



- 1.1 Identificar las características de los artículos del vestir y accesorios, analizando la evolución de las tendencias o estilos de moda recogidos en fichas técnicas.
- 1.2 Identificar visualmente las características, de estructura, estética, calidad y funcionalidad de los artículos del vestir y accesorios implicados.
- 1.3 Identificar las características básicas los procesos productivos requeridos y de las materias que intervienen en artículos de confección, calzado y marroquinería.
- 1.4 Identificar los factores de calidad y coste que influyen en la viabilidad de fabricación de artículos de confección, calzado y marroquinería, a partir de ficha técnica.

2. *Obtener las características de las materias y productos textiles, utilizadas en la fabricación de productos de confección, calzado y marroquinería, así como los procesos básicos empleados para su obtención.*

- 2.1 Identificar materias y productos textiles por comparación con muestras de referencia y formas de presentación.
- 2.2 Identificar las características técnicas de las materias textiles, considerando su origen, composición y formas de presentación.
- 2.3 Identificar las características de los procesos básicos de fabricación de hilos y tejidos por sus especificaciones técnicas.
- 2.4 Comprobar las características de las fibras, hilos y tejidos analizando muestras de los mismos y detectando defectos que se presentan en las mismas, siguiendo los procedimientos previstos.
- 2.5 Registrar los datos resultantes de la observación de las diferentes muestras de fibras, hilos y tejidos, en fichas técnicas.

3. *Seleccionar pieles y cueros por su origen, clasificando e identificando sus cualidades y posibles defectos para su utilización en la fabricación de artículos o uso industrial según ficha técnica.*

- 3.1 Identificar el origen y características de los distintos tipos de pieles y cueros por comparación con muestras de referencia y formas de presentación.
- 3.2 Identificar por su aspecto las características conferidas a las pieles en los procesos básicos de tratamientos y acabados recogidas en ficha técnica.
- 3.3 Comprobar las características de las pieles y cueros analizando muestras, localizando posibles defectos en las mismas, y registrando los resultados obtenidos siguiendo los procedimientos previstos.
- 3.4 Identificar las características de acabado de las pieles y cueros adquiridas en su proceso de transformación especificada en fichas técnicas.
- 3.5 Clasificar las pieles y cueros por su forma de presentación (simbología, terminología y unidades específicas), siguiendo los procedimientos previstos.
- 3.6 Agrupar pieles componiendo lotes según características (dimensiones, espesor, y partidas) para su uso en la fabricación de artículos, según ficha técnica.
- 3.7 Detectar en las pieles los posibles defectos producidos en su origen, fallos naturales y/o de procesos de producción, según criterios de selección.
- 3.8 Comprobar las constantes de humedad y temperatura ambiente requeridas para la conservación de las pieles y cueros, así como su exposición a la luz y ventilación del local, actuando según procedimientos previstos.



4. *Obtener las características de los procedimientos de fabricación de productos de confección, calzado y marroquinería en textil y/o piel, así como la secuencia de las operaciones requeridas, utilizando la ficha técnica de fabricación.*

- 4.1 Obtener la información de las características del producto, relacionándolas con el proceso productivo previsto en ficha técnica.
- 4.2 Seleccionar máquinas, útiles y herramientas requeridos por los procedimientos establecidos en la ficha técnica de fabricación.
- 4.3 Seleccionar los materiales requeridos por el producto a obtener, según las especificaciones de la ficha técnica de fabricación.
- 4.4 Establecer la secuencia de las operaciones requeridas en las distintas fases del proceso de confección, calzado o marroquinería empleando la ficha técnica de fabricación.

5. *Obtener las características de los procesos básicos de tratamientos, aprestos y acabados que reciben las materias y productos textiles, relacionándolos con las cualidades que le confieren, según fichas técnicas.*

- 5.1 Relacionar las características de las materias primas con los tratamientos que han recibido, según especificaciones de la ficha técnica.
- 5.2 Comprobar que las características de los procesos básicos de tratamientos, aprestos y acabados que reciben las materias y productos textiles coinciden con las especificadas en la ficha técnica.
- 5.3 Registrar en ficha técnica los resultados y las características finales del producto acabado.
- 5.4 Comprobar las constantes de humedad y temperatura ambiente requeridas para la conservación de los productos textiles, así como su exposición a la luz y ventilación del local, actuando según procedimientos previstos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería: Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Identificación de las características de prendas, calzado y marroquinería en textil y/o piel, considerando su estructura, calidad, estética y evolución según las tendencias de moda, así como los procesos básicos de fabricación implicados.*

- Industria de la confección, del calzado y de la marroquinería:
 - Actividades básicas de los sectores de la confección, calzado y marroquinería.
 - Evolución de tendencias y estilos de moda.



- Descomposición de productos en sus componentes.
- Prendas, complementos y artículos del vestir:
 - Prendas exteriores e interiores de hombre, mujer, infantil y bebé.
 - Artículos para el hogar, de uso industrial, deportivo, de trabajo, de protección y seguridad.
 - Calzado para caballero, señora, infantil, bebé, especiales y de seguridad.
 - Artículos de viaje y bolsos, pequeña marroquinería, estuchería y guarnicionería.
- Fornituras, adornos, complementos y productos secundarios y auxiliares:
 - Tipos y características.
 - Aplicaciones.

2. Obtención de las características de las materias y productos textiles, utilizadas en la fabricación de productos de confección, calzado y marroquinería, así como los procesos básicos empleados.

- Fibras textiles:
 - Origen: naturales, químicas y sintéticas.
 - Características, propiedades y aplicaciones.
 - Procedimientos de identificación de las fibras.
 - Esquema básico de los procesos de obtención.
- Hilos:
 - Clasificación y características.
 - Composición, propiedades y aplicaciones.
 - Procedimientos de identificación de fibras e hilos.
 - Esquemas básicos de los procesos de fabricación.
- Tejidos de calada y punto:
 - Estructuras y características fundamentales.
 - Propiedades y aplicaciones.
 - Esquemas básicos de los procesos de fabricación.
 - Procedimientos de identificación de tejidos.
 - Defectos y taras más frecuentes.
- Tejidos técnicos y telas no tejidas:
 - Estructuras y características fundamentales.
 - Propiedades y aplicaciones.
 - Esquema básico de los procesos de obtención.

3. Selección de pieles y cueros por su origen, clasificando e identificando sus cualidades y posibles defectos para su utilización en la fabricación de artículos o uso industrial según ficha técnica.

- Pieles y cueros:
 - Origen y características.
 - Estructura y partes de la piel.
 - Tipos de pieles.
 - Características y propiedades de las pieles curtidas. Aplicaciones.
 - Defectos más frecuentes de las pieles.
- Técnicas de tratamiento de curtidos y acabado de pieles y cueros:



- Esquemas básicos de los procesos de curtidos.
- Fases del proceso de acabado: tratamientos especiales.
- Manipulación y clasificación de pieles y cueros:
 - Simbología y nomenclatura.
 - Procedimientos de identificación de las pieles curtidas y aplicaciones.
 - Condiciones de almacenamiento, conservación y manipulación.
 - Defectos de las pieles: derivados de la vida del animal y del proceso de tratamiento.
 - Clasificación comercial de las pieles por sus calidades.
- Procedimientos de conservación:
 - Limpieza y mantenimiento de las pieles.

4. Obtención de las características de los procedimientos de fabricación de productos de confección, calzado y marroquinería en textil y/o piel, así como la secuencia de las operaciones requeridas, utilizando la ficha técnica de fabricación.

- Métodos de fabricación de productos de confección, calzado y marroquinería:
 - Técnicas de organizar la producción.
 - Técnicas de fabricación en función del artículo.
 - Fases del proceso de fabricación.
 - Operaciones básicas.
 - Diagrama de recorrido.
 - Esquema de los procesos de fabricación de auxiliares.

5. Obtención de las características de los procesos básicos de tratamientos, aprestos y acabados que reciben las materias y productos textiles relacionándolos con las cualidades que le confieren, según fichas técnicas.

- Tratamientos de ennoblecimiento textil:
 - Tipos de tratamientos: blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados.
 - Características y propiedades conferidas a los productos textiles.
 - Esquemas básicos de los procesos de ennoblecimiento.
- Presentación comercial de los materiales textiles.
- Identificación, manipulación y conservación.
- Tipos de embalajes.
- Muestrarios y catálogos de materiales textiles.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Procesos básicos de fabricación de prendas, calzado y marroquinería:
 - Esquemas básicos de los procesos de fabricación.
 - Fases y operaciones básicas.
 - Materias primas y productos auxiliares.
- Control de calidad de prendas, calzado y marroquinería:
 - Aplicar medidas sobre artículos. Fiabilidad.
 - Medición, análisis y verificación.
 - Procedimientos de inspección.



- Procedimientos e instrumentos de verificación y control del proceso.
- Calidad de proceso.
- Control del producto y final.
- Coste de la calidad: productos defectuosos.
- Fichas técnicas.
- Tipos y aplicaciones.
- Diseño de materias textiles y pieles.
- Diseño de artículos de prendas, calzado y marroquinería.
- De producción.
- De producto.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.5 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

4. En relación con otros aspectos:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
- 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.



4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0195_2: Reconocer materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería, se tienen una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida, para efectuar la selección de materias primas y el desarrollo de las especificaciones del proceso básico de fabricación de un producto de vestir, tipo prenda o, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel a partir de la ficha técnica de diseño. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las características de diseño del producto a obtener, según ficha técnica, considerando las tendencias de moda.
2. Seleccionar las materias primas requeridos por el producto a obtener, según las fichas técnicas.
3. Obtener las especificaciones del proceso básico de fabricación del producto.



4. Seleccionar máquinas, útiles y herramientas requeridas en el proceso de fabricación obtenido, según las fichas técnicas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la ficha técnica del diseño del producto.
- Se dispondrá de diferentes tejidos, pieles y/o cueros y complementos del producto, y sus especificaciones para la selección.
- Se dispondrá de herramientas e instrumentos de medición, clasificación y detección de defectos en las materias textiles, pieles y cueros.
- Se dispondrá de catálogos de maquinaria, útiles y herramientas, para su identificación y selección.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se dispondrá de la documentación técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se entregará instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Identificación de las características del diseño del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica de diseño del producto proporcionada.- Detalles estéticos del diseño del producto.



<p><i>marroquinería en textil y piel requerido.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Características estructurales del producto.- Funcionalidad del artículo.- Factores que influyen en la viabilidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Selección de las materias primas requeridas por el producto previsto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de la información técnica proporcionada sobre la selección de materias primas.- Comprobación del origen y composición de las materias textiles referenciado en el etiquetado.- Elección de los tejidos por color, diseño y textura según su aplicación.- Comprobación ausencia de defectos en los tejidos.- Medición de los tejidos o laminados requeridos.- Comprobación del estado de las pieles detectando los posibles defectos por su origen, fallos naturales y/o del procesos de producción.- Elección del número de pieles y cueros atendiendo a dimensiones, espesor, diferencias de color y partidas según producto.- Elección de los componentes auxiliares necesarios por el producto previsto.- Cumplimentación de la ficha técnica de las materias primas seleccionadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Proceso básico de fabricación del producto previsto.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Esquema del proceso básico de fabricación del producto.- Fases del proceso requerido: corte, ensamblado y/o montado y acabado.- Secuencia de las operaciones requeridas en las distintas fases.- Esquemas de las operaciones especiales de fabricación.- Diagrama de recorrido del proceso de fabricación.- Exigencias de calidad del proceso y del producto.- Cumplimentación de las fichas técnicas de fabricación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Selección de máquinas, útiles y herramientas requeridas para la fabricación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación de las máquinas, herramientas y útiles al proceso de fabricación requerido.- Preparación de las máquinas requeridas en el proceso.- Indicación de ajustes en prueba de los elementos operadores y regulación de parámetros de las máquinas.- Cumplimentación de las fichas técnicas de fabricación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>

Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector textil.

- Previsión del uso de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.
- Previsión de las condiciones para mantener la limpieza y el orden de la zona de trabajo.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.

Escala A

5	<i>Se identifican minuciosamente los detalles estéticos del diseño del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel a obtener, así como las características estructurales, la funcionalidad y los factores que influyen en la viabilidad del mismo, completando exhaustivamente la información técnica proporcionada.</i>
4	<i>Se identifican los detalles estéticos principales del diseño del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel a obtener, así como las características estructurales, la funcionalidad y los factores básicos que influyen en la viabilidad del mismo, completando la información técnica proporcionada.</i>
3	<i>Se identifican los detalles estéticos del diseño del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel a obtener, así como las características estructurales básicas, la funcionalidad y se descuidan algunos factores sustanciales que influyen en la viabilidad del mismo, completando la información técnica proporcionada.</i>
2	<i>Se identifican los detalles estéticos principales del diseño del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel a obtener, así como algunas de las características estructurales básicas, la funcionalidad y descuidando algunos factores sustanciales que influyen en la viabilidad del mismo, completando la información técnica proporcionada, aunque descuida algunos aspectos.</i>
1	<i>No se identifican los detalles estéticos del diseño del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel a obtener, ni las características estructurales básicas, la funcionalidad e ignora los factores que influyen en la viabilidad del mismo, ni completa la información técnica proporcionada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Las materias textiles requeridas se han seleccionado adecuadamente, por su origen, composición, ausencia de defectos y se dispone de las cantidades suficientes para su aplicación. Las pieles necesarias para el artículo se han elegido atendiendo con precisión a sus dimensiones, espesor, diferencias de color y partidas, comprobando los posibles defectos y la disponibilidad de las cantidades previstas. Los componentes auxiliares necesarios para la fabricación del producto se han seleccionado ajustadamente y se ha cumplimentado la ficha técnica correspondiente a los distintos materiales.</i></p>
4	<p><i>Las materias textiles requeridas se han seleccionado, por su origen, composición, ausencia de defectos y se dispone de las cantidades suficiente para su aplicación. Las pieles se han elegido atendiendo a sus dimensiones, espesor, diferencias de color y partidas, comprobando los posibles defectos, con errores menores y previniendo la disponibilidad mínima. Los componentes auxiliares para la fabricación del producto se han seleccionado y se ha cumplimentado la ficha técnica correspondiente a los distintos materiales.</i></p>
3	<p><i>Las materias textiles requeridas se han seleccionado, por su origen, composición, ausencia de defectos y no detecta que no dispone de las cantidades suficiente para su aplicación. Las pieles se han elegido atendiendo a sus dimensiones, espesor, diferencias de color y partidas, comprobando los posibles defectos, con errores significativos y no previniendo la disponibilidad mínima. Los componentes auxiliares para la fabricación del producto se han seleccionado suficientemente y se ha cumplimentado la ficha técnica correspondiente a los distintos materiales.</i></p>
2	<p><i>Las materias textiles requeridas se han seleccionado de forma inadecuada, por su origen, composición, presencia de defectos y no detecta que no dispone de las cantidades suficiente para su aplicación. Las pieles se han elegido descuidando a sus dimensiones, espesor, diferencias de color y partidas, comprobando los posibles defectos, con errores significativos y no previniendo la disponibilidad mínima. Los componentes auxiliares para la fabricación del producto se han seleccionado insuficientemente y se ha cumplimentado la ficha técnica correspondiente a los distintos materiales.</i></p>
1	<p><i>Las materias textiles requeridas no se han seleccionado, por su origen, composición, ausencia de defectos y no se dispone de las cantidades suficiente para su aplicación. Las pieles se han elegido no atendiendo a sus dimensiones, espesor, diferencias de color y partidas, no comprobando los posibles defectos y las cantidades previstas. Los componentes auxiliares para la fabricación del producto no se han seleccionado y cumplimentado inadecuadamente la ficha técnica correspondiente a los distintos materiales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Los procesos básicos de fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel previsto se han desarrollado completamente, estableciendo las fases del proceso, la secuenciación detallada de las operaciones requeridas, con la esquematización de aquellas que lo necesitan, el diagrama de recorrido, todos los controles de calidad demandados y la cumplimentación de las fichas técnicas específicas.</i>
4	<i>Los procesos básicos de fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel previsto se han desarrollado suficientemente, estableciendo las fases del proceso, la secuenciación detalla poco las operaciones requeridas con esquematización mínima de aquellas que lo necesitan, el diagrama de recorrido, algunos de los controles de calidad demandados y la cumplimentación de las fichas técnicas específicas.</i>
3	<i>Los procesos básicos de fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel previsto no se han desarrollado suficientemente, estableciendo las fases del proceso, la secuenciación detalla poco las operaciones requeridas sin una esquematización mínima de aquellas que lo necesitan, el diagrama de recorrido, no indicando los controles de calidad demandados y cumplimentando mínimamente las fichas técnicas específicas.</i>
2	<i>Los procesos básicos de fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel previsto no se han desarrollado suficientemente, estableciendo las fases del proceso, la secuenciación no detalla las operaciones requeridas, establece el diagrama de recorrido, no indicando los controles de calidad demandados y cumplimentando mínimamente las fichas técnicas específicas.</i>
1	<i>Los procesos básicos de fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel previsto no se han desarrollado, no estableciendo las fases del proceso, la secuenciación de las operaciones requeridas es incompleta, y la cumplimentación de las fichas técnicas son erróneas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala D

5	<i>Las máquinas, útiles y herramientas requeridas para fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel se seleccionan adecuadamente, estableciendo los detalles de preparación, ajustes con precisión de los elementos operadores y los parámetros de las mismas, completando detalladamente la información específica en las fichas técnicas del proceso.</i>
4	<i>Las máquinas, útiles y herramientas requeridas para fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel se seleccionan, estableciendo los detalles de preparación, ajustes de los elementos operadores y los parámetros de las mismas, completando suficientemente la información específica en las fichas técnicas del proceso.</i>
3	<i>Las máquinas, útiles y herramientas requeridas para fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel se seleccionan inadecuadamente en algunos casos, estableciendo pocos detalles de preparación, ajustes de los elementos operadores y los parámetros de las mismas, completando la información en las fichas técnicas del proceso.</i>
2	<i>Las máquinas, útiles y herramientas requeridas para fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel no se seleccionan adecuadamente, no estableciendo suficientes detalles de preparación de las mismas, existiendo incorrecciones en la información incluida en las fichas técnicas del proceso.</i>
1	<i>Las máquinas, útiles y herramientas requeridas para fabricación del producto del vestir, tipo prenda, calzado o artículo de marroquinería en textil y piel no se seleccionan adecuadamente, no detalla nada la preparación de las mismas, no se cumplimentan las fichas técnicas del proceso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

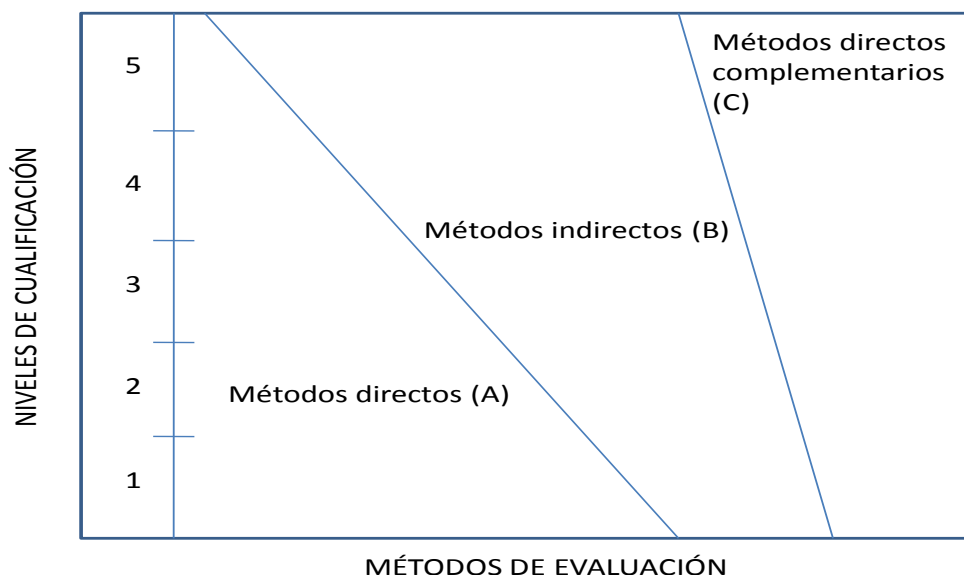
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia selección de materias primas y productos de confección, calzado y marroquinería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.